



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 8 DE DICIEMBRE 2020

► **19-2020 25/11/2020 Acuerdo Legislativo.** Por decisión del honorable Pleno del Congreso de la República, se suspende en definitiva el procedimiento de formación de ley de: 1. el Decreto 31-2020, por medio del cual se aprueba el financiamiento que otorgará el FMI a través de un préstamo por la cantidad que se indica; 2. el Decreto 32-2020, mediante el cual se aprueban las negociaciones del Convenio de Préstamo Número 9156-GT, a ser celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF-; y, 3. el Decreto 33-2020, mediante el cual se aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, todos Decretos del Congreso de la República; como resultado de lo anterior se instruye a la Junta Directiva observar la no remisión de los mismos al Organismo Ejecutivo y se ordena su traslado al Archivo Legislativo de la Dirección Legislativa, poniendo fin inmediato y en definitiva al procedimiento de formación de ley de los citados decretos, a efecto que no cobren efecto jurídico alguno.

► **1603-2020 30/11/2020 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.** Restringe la circulación del transporte de carga pesada, en todo el territorio nacional los días 24 de diciembre de 2020 después de las 12:00 horas, hasta las 24 horas del 25 de diciembre de 2020, así como, el 31 de diciembre de 2020, después de las 12:00 horas hasta las 24:00 horas del 1 de enero de 2021, con excepción del transporte de carga de productos perecederos, combustibles, bebidas y alimentos, los cuales no necesitan permisos especiales.

► **355-2020 29/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA PENTECOSTÉS TABERNÁCULO DEL PODER DEL ESPÍRITU SANTO DE DIOS.

► **94-2020 PUNTO CUARTO. 03/12/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Autoriza la condonación y/o exoneración de las MULTAS sobre el pago de los trimestres atrasados del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, dicha exoneración se aplicará siempre que los pagos atrasados se realicen dentro del período hasta el 31 de diciembre de 2020, este Acuerdo Municipal tendrá efecto legal a partir del día siguiente de su publicación.

► **28-2020 PUNTO QUINTO. 17/06/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.** Aprueba la creación de la POLICÍA MUNICIPAL del municipio de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.

► **(Sin número y sin fecha) Acuerdo de la Municipalidad de Santa Lucía La Reforma, departamento de Totonicapán.** Reglamento para la Administración del Servicio de Mercado Municipal y Locales Municipales, de Santa Lucía La Reforma, Departamento de Totonicapán.

► **La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, CONVOCA** a los Colegiados a Sesión de Asamblea General Extraordinaria. ASUNTO: Acto electoral para elección de MAGISTRADO TITULAR DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD para llenar la Vacante dejada por el fallecimiento del Magistrado Titular BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA, para completar el período 2016-2021, electo por la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. FECHA: Lunes 4 de enero de 2021. HORA: de 8:00 a 18:00 horas.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj